PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CAAGUAZU
Resolución del Consejo de Administración Nº 1811/2011
CAAGUAZÚ

Abog. Gloria Sanabria
Secretaria Presidencia

RESOLUCIÓN Nº 41.-

Coronel Oviedo, 20 de julio de 2.012.-

PODER JUDICIAL PRESIDENCIA Circunscripción Judicial Caaguazú

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VISTO: El Acta Nº 21 de fecha 20 de julio del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las notas presentadas, el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ.----------

RESUELVE:

Art.1º: Adjudicar en la Licitación Pública Nacional Nº 01/12 de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, para la **"Construcción de los Juzgados de Paz de Coronel Oviedo, Vaquería y R.I. 3 Corrales"**, ID Nº 241.799, a la empresa: **ING. ROBERTO CHAVEZ AYALA,** para el Lote 1 (Juzgado de Paz de Coronel Oviedo), por **Gs. 421.491.549 (Guaraníes cuatrocientos veintiún millones cuatrocientos noventa y un mil quinientos cuarenta y nueve)**, para el Lote 2 (Juzgado de Paz de Vaquería), por **Gs. 460.845.176 (Guaraníes cuatrocientos sesenta millones ochocientos cuarenta y cinco mil ciento setenta y seis), totalizando la adjudicación en Gs. 882.336.725 (Guaraníes ochocientos ochenta y dos millones trescientos treinta y seis mil setecientos veinticinco).** Declarar desierto el Lote 3 (Juzgado de Paz de R.I. 3 Corrales), por no haberse obtenido ofertas susceptibles de análisis técnico y económico. Descalificar las ofertas presentadas por las empresas: **FLORENTINO FRANCO MARTIN**, por no haber presentado garantía de mantenimiento de oferta, **ARQUITECTA ANA LUCI PORRO GONZALEZ**, cuya garantía de mantenimiento de oferta no cubre el mínimo de 3% solicitado en el pliego de bases y condiciones, **CONSORCIO PARANA**, cuya oferta tiene errores en las cantidades de los ítems 14 y 164 del Lote 1, e ítem 72 del Lote 3, **ING. ROBERTO CHAVEZ AYALA,** en el Lote 3, en cuya oferta existe errores en las cantidades del ítem 184.----------

Art. 2º: Autorizar la inclusión de un número de PAC para realizar llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, para construcción de Juzgado de Paz de R.I. 3 Corrales.----------

Art. 3º: Impútese los pagos al rubro respectivo.----------

Art. 4º: Notifíquese y archívese.----------

Ante mí:

Abog. Gloria Sanabria
Secretaria Presidencia

CONSEJO DE ADMINISTRACION Circunscripción Judicial Caaguazú

ABOG. JORGE FELICIANO SOTO ESTIGARRIBIA

Abog. ROGELIO SILVINO FRUTOS DUARTE
Miembro del Tribunal de Apelación